
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESISPE-008-2026
“SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA CESISPE.”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número: **OM-CESISPE-008-2026** correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA CESISPE.”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:11 horas** del día **11 de febrero de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 09 de febrero de 2026, para que tenga verificativo el **Acto De Presentación y Apertura De Propositiones en su Segunda Etapa**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la ley de adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión técnica, documental y administrativa de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA/ IACOP

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales; 4.2 Y 6.1 incisos A) y J) de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

- **En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:**

"... A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el ANEXO 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo número de partida, especificaciones de los bienes, marca, modelo, cantidad y unidad de medida, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega y garantía de los bienes, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

- **En el numeral 4.1 de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:**

"...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar.

...

PARTIDA	ARTICULO	U.M.	CANTIDAD
1	BANDERITA TIPO FLECHA COLORES SURTIDOS (NEON) MEDIDA 0.5" x 1.7" PULGADAS PAQUETE CON 250 PIEZAS.	PAQUETE	133

PARTIDA	ARTICULO	U.M.	CANTIDAD
15	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA DE 1" PULGADAS CON MICA, TRES AROS METALICOS CON BOLSILLOS INTERNOS Y HERRAJE DE ALUMINIO	PIEZA	163

..."

Derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica, presentada por el licitante en mención, se advierte que, **para la partida 1 OMITI señalar la medida y cantidad** solicitada para la "banderita tipo flecha" siendo lo solicitado en bases es que cuente con **"0.5" x 1.7" PULGADAS PAQUETE CON 250 PIEZAS.**

En el caso de la partida 15, omite establecer, que la carpeta blanca tamaño carta de 1 pulgada deberá contar con bolsillos internos y herraje de aluminio, por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- **En el numeral 4.2 de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:**

"... 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega de los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en los siguientes domicilios, acorde a la distribución de cada uno de ellos:

LUGAR	DOMICILIO
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ALMACÉN Y ABASTECIMIENTO (DCAA)	PLAZA FIMBRES LOCAL B BLVD. BENITO JUÁREZ NO. 1298, FRACCIONAMIENTO. JARDINES DEL VALLE, C.P. 21270, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
CENTRO PENITENCIARIO MEXICALI (CP MXLI)	CALLE SUR S/N, COLONIA BELLAVISTA. C.P. 21150 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
CENTRO PENITENCIARIO HONGO I (CP HI)	CARRETERA FEDERAL MEXICALI-TECATE, LIC. LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ KM. 94. C.P. 21505 TECATE, BAJA CALIFORNIA.
CENTRO PENITENCIARIO HONGO II (CP HII)	CARRETERA FEDERAL MEXICALI-TECATE, LIC. LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ KM. 94. C.P. 21505 TECATE, BAJA CALIFORNIA.
CENTRO PENITENCIARIO TIJUANA (CP TIJ)	AVENIDA DE LOS CHARROS NO. 140, FRACCIONAMIENTO SANDOVAL, DELEGACIÓN LA MESA. C.P. 22450 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
CENTRO PENITENCIARIO ENSENADA (CP ENS)	CARRETERA OJOS NEGROS KM 3.5, C.P.22850, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES MEXICALI (CIA MXLI)	CARRETERA A LA AHUMADITA S/N, COLONIA AHUMADITA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES TIJUANA (CIA TIJ)	AV. VÍA RÁPIDA PTE., ALFONSO CORONA DEL ROSAL, C.P. 22104 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que, **OMITE** establecer dentro de su propuesta uno de los lugares de entrega de los bienes de la ubicación: "centro de internamiento para adolescentes en Tijuana (CIA TIJ)", por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en numeral 4.2, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- **En el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:**

"... J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES de la marca propuesta por el licitante, para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y

firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

..."

Y derivado del análisis detallado, consistente en propuesta técnica, se advierte que, existe discrepancia entre la propuesta y el catálogo de bienes del licitante en mención. Toda vez que si bien, presenta dentro de su propuesta técnica lo solicitado en bases de licitación, en el catálogo de bienes en relación con la **partida 30 la imagen que se muestra, menciona que el "clip binder chico", cuenta con una capacidad de "3/4 pulgadas", cuando lo solicitado en bases es que deberá contar con una capacidad de "3/8 pulgadas",** por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, y al ser el criterio de adjudicación por **PAQUETE** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la partida única en la que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a), g) y h) y 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ROSA ICELA IBARRA CALDERA** para el **paquete único; NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales; 4.3 Y 6.1 incisos A) y J) de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

- **En el numeral 4.3 de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:**

... "4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El suministro de los bienes se llevará a cabo durante la vigencia del contrato, el cual será a partir del día siguiente del fallo de la presente licitación y hasta el 22 (veintidós) de septiembre de 2026, de acuerdo a la distribución que a

continuación se describe en cada domicilio correspondiente y dentro de los primeros 15 (quince) días hábiles del mes de la entrega, **excepto** la primera entrega, la cual deberá de hacerse dentro de los primeros 15 (quince) días hábiles posteriores al fallo de la licitación.

- ↓ **Primera Entrega:** Primeros 15 (quince) días hábiles, posteriores al fallo de licitación.
- ↓ **Segunda Entrega:** Primeros 15 (quince) días hábiles del mes de **Mayo**.
- ↓ **Tercera Entrega:** Primeros 15 (quince) días hábiles del mes de **Julio**.
- ↓ **Cuarta Entrega:** Primeros 15 (quince) días hábiles del mes de **Septiembre**

PRIMERA ENTREGA									
LUGAR DE ENTREGA									
PARTIDA	DCAA	CP MXLI	CP HI	CP HII	CP TIJ	CP ENS	CIA MXLI	CIA TIJ	CIA ENS
1	14	6		7			4	5	3
2				10			1		4
3				10			1		4
4	5	3	2	5	2	2	4	5	4

- **En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:**

“... A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo número de partida, especificaciones de los bienes, marca, modelo, cantidad y unidad de medida, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega y garantía de los bienes, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica del licitante en mención, se advierte que éste **OMITE agregar las tablas de distribución de las cuatro entregas requeridas para los bienes**, por lo que **incumple** con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.3, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- **En el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:**

“... J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES de la marca propuesta por el licitante, para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”.

Y derivado del análisis detallado, consistente en propuesta técnica, se advierte que, existe discrepancia entre la propuesta y el catálogo de bienes del licitante en mención. Toda vez que si bien, presenta dentro de su propuesta técnica lo solicitado en bases de licitación, en el catálogo de bienes en relación con la **partida 40 la imagen que se muestra, menciona que el “corrector de cinta”, cuenta con una medida de “4 mm x 10 m”, cuando lo solicitado en bases es que deberá contar con una medida de “5 mm x 10 m”,** por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en los numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, y al ser el criterio de adjudicación por **PAQUETE** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la partida única en la que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a), g) y h) y 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.** para el **paquete único; NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación con el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V. ,** para el **PAQUETE ÚNICO, CUMPLE** con

los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	\$3,879,328.56 M.N. Más el 8 % de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señala el día **13 DE FEBRERO de 2026 a las 12:00 horas**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el **FALLO** de la presente licitación, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:21 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES</p> <p>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL “ÁREA REQUIRIENTE”</p> <p style="text-align: center;">C. VICTOR MANUEL BÁRCENA GARCÍA</p> <p>AUXILIAR EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE CESISPE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE “ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”</p> <p style="text-align: center;">C. DANIEL COVARRUBIAS RAMÍREZ</p> <p>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CESISPE EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
JACOP Rosa Icela Ibarra Caldera	Elsu Daniela Dela Cerda Ibarra	